

## **BASE DE ACCION POLITICA**

**ACCION POLÍTICA:** Rescatar la moral y la ética, valores insoslayables de la sociedad, que deben ser las constantes de nuestro movimiento por sobre todo el internismo que pudiere ocurrir, que va mucho más allá de las pretensiones para desterrar el personalismo.

**JUSTICIA:** Total autonomía e independencia del Poder Judicial como lo requiere la Constitución Nacional y Provincial, inamovilidad de los jueces, estricta carrera judicial, terminar con las subordinaciones políticas para dar máxima garantía a las vidas y a los bienes de nuestros ciudadanos.

**RELACIONES EXTERIORES:** Aplicaremos una política de convivencia y buena vecindad para con nuestros países hermanos y en especial con los que limitan con nuestra provincia y república, un fluido intercambio económico, productivos, comercial y cultural.

**RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS:** Afin de recuperar la fé pública del sistema, los funcionarios, al término de su gestión deberán someterse a juicio de residencia.

## **ACCION ECONOMICA**

**PRODUCCIÓN:** Desarrollo pleno e incentivar la producción primaria a través de créditos, a los interesados directos y en especial a los pequeños y medianos productores, agrícola-ganaderos, implementando una política de ayuda a los pequeños y medianos industriales de nuestra provincia, desarrollar obras dando oportunidades a grandes fábricas y empresas que quieran establecerse en nuestra provincia.

**COMERCIO:** Será obligación del gobierno de buscar salidas a nuestra producción local, expandir nuestros productos en todo el territorio nacional como así también en el ámbito internacional para evitar el éxodo de nuestros hermanos y trabajadores del campo hacia las ciudades.

**SERVICIOS:** Estructuraremos una política que determine la prestación de servicios públicos y privados en la forma más eficiente posible, par que ningún formoseño queden privados de sus legítimos derechos y reciban mayor beneficio en relación a su contribución.

**EDUCACIÓN:** Como corresponde, la educación será libre, gratuita y obligatoria en el nivel primario y secundario, siempre y cuando estén dentro de las posibilidades de la familia, núcleo fundamental de la sociedad, para evitar el analfabetismo altamente porcentuado.

**COMEDORES ESCOLARES:** El gobierno dictará normativas o leyes para que esto sea obligatorio e imprescindible, subvencionado por el Ministerio de Cultura de la Provincia.

**FAMILIAS:** Defensa de la familia como base de sociedad, permitiendo su realización dentro de un clima de bienestar y seguridad. Combatir la drogadicción y el alcoholismo y todas aquellas acciones que pueda degenerar, corromper y denigrar a la persona.

**SALUD PUBLICA:** Conjuntamente con SALUD PUBLICA DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA, promover y ejecutar medicinas preventivas y curativas instalando y equipando con las mejores tecnologías a hospitales, salas de terapia, centros de salud y salas de primeros auxilios, y proveyéndoles constantemente de medicamentos y alimentos para una mejor atención al público y en forma gratuita para todo el pueblo que vive en el suelo de nuestra provincia.